



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** GASTOS BER-SUR S.A.S- DIA 04 DE MARZO

---

VISTO:

El requerimiento presentado por la Secretara Académica de la Facultad de Lenguas para la adquisición de refrigerios y almuerzos en el marco de la reunión del tribunal del concurso docente llevada a cabo el día miércoles 04 de marzo del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que se decidió afrontar los gastos necesarios para tal fin con Recursos Propios de la Facultad;

Que la erogación se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza N° 04/2025 del Honorable Consejo Superior y demás reglamentaciones vigentes;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Avalar el pago de la Factura Tipo "B" N° 00007-00000347, de fecha 04 de marzo de 2026, a favor de BER-SUR S.A.S., CUIT N° 30-71635691-0, en concepto de la compra de tres (3) almuerzos y seis (6) medialunas, con motivo de la reunión del tribunal del concurso docente, llevada a cabo el día 04 de marzo del corriente año, por la suma total de pesos cuarenta y ocho mil doscientos con 00/100 (\$48.200,00).

Artículo 2°: Comunicar y dar forma.

